10010.2

RESOLUCION Nº. 297
01/06/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMCSI009DE2026 Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.

El Alcalde del municipio de Roldanillo, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en cumplimiento de la sujeción establecida en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en este Municipio de Contratar el "SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES, ESTACIONES DE TRABAJO, SILLAS ERGONÓMICAS Y MOBILIARIO ADICIONAL, QUE SE REQUIERE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".

- Que existen las apropiaciones presupuestales: Rubro: 2.1.2.01.01.004.01.0, fuente: 1.2.1.0.00, Cod CPC 4516099, otros muebles NCP - $60.000.000,00, según la disponibilidad presupuestal No. 481 de mayo 6 de 2026; Rubro: 2.1.2.01.01.004.01.0, fuente: 1.2.1.0.00, Cod CPC 0, muebles del tipo utilizado en la oficina - $70.000.000,00, según la disponibilidad presupuestal No. 480 de mayo 6 de 2026 y Rubro: 2.1.2.01.01.004.01.0, fuente: 1.3.3.3.20, Cod CPC 3812199, RBE justicia familiar Muebles del tipo utilizado en la oficina - $9.344.709,00, según la disponibilidad presupuestal No. 482 de mayo 6 de 2026, para la ejecución del "SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES, ESTACIONES DE TRABAJO, SILLAS ERGONÓMICAS Y MOBILIARIO ADICIONAL, QUE SE REQUIERE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".

- Que se han realizado los respectivos estudios previos indispensables como etapa previa del Proceso post contractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP – Portal Único de Contratación del 21 al 28 de mayo de 2026, habiéndose presentado una observación al Proyecto de Pliego de Condiciones, respondiéndose en el plazo estipulado en el cronograma.

- Que dentro del plazo en que fue publicado el aviso de convocatoria y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la entidad cuatro (4) manifestaciones para limitar el proceso a Mipymes departamentales, y cuatro (4) para limitar a Mipymes Nacionales las cuales cumplen la totalidad de exigencias previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 para ser consideradas MIPYMES y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, según el listado que se relaciona a continuación:

No	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX S.A.S.	901.297.673-1	Tuluá	Solicitud Departamental

10010.2

2	DEWPOINT GROUP SAS	900.665.221-1	Bogotá D.C.	Soliciitud Nacional
3	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES / MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO	51.937.871	Bogotá D.C.	Soliciitud Nacional
4	K10 DESIGN SAS	900.157.564-1	Bogotá D.C.	Soliciitud Nacional
5	PYMES ON LINE SAS	900.440.998-7	Santiago de Cali	Solicitud Departamental
6	SAORMO S.A.S	901.033.947-1	Tuluá	Solicitud Departamental
7	SYNERGY B&O S.A.S	901.661.195-1	Bogotá D.C.	Solicitud Nacional
8	ZU MOBILIARIO S.A.S.	901573859-6	Santiago de Cali	Solicitud Departamental

Que de acuerdo con lo señalado, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021 para efectuar la convocatoria limitada a MIPYMES departamentales.

- Que como consecuencia de los anterior, según lo señalado en los el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, el proceso por Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMCSI009DE2026, será abierto con limitación a MIPYMES Departamntales, indicando que solo se podrán presentar ofertas quien ostenten la calidad de MYPIMES Departamentales y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por MIPYMES a nivel del Departamento del Valle del Cauca.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC009DE2026 con limitación a MIPYMES Departamentales, mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un Contratista para la ejecución del Contrato cuyo Objeto es “SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES, ESTACIONES DE TRABAJO, SILLAS ERGONÓMICAS Y MOBILIARIO ADICIONAL, QUE SE REQUIERE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA”.

ARTÍCULO SEGUNDO – MODALIDAD DE SELECCIÓN: Ordenar la Publicación del pliego de Condiciones de la presente Selección Abreviada en el SECOP - Portal Único de Contratación y efectuar la correspondiente invitación, para tal efecto fíjese aviso de invitación en el SECOP II - Portal Único de Contratación,

PARAGRAFO 1: Cronograma del Proceso y Consulta de Documentos:

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	10 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del	10 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 3:49:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

10010.2

proyecto de pliego de condiciones	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(28/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 días de tiempo transcurrido *(28/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 horas para terminar *(1/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21 horas para terminar *(1/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 horas para terminar *(1/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	21 horas para terminar *(1/06/2026 3:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 horas para terminar *(1/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1 día para terminar *(1/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	3 días para terminar *(3/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3 días para terminar *(3/06/2026 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	3 días para terminar *(3/06/2026 6:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	4 días para terminar *(5/06/2026 3:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de	10 días para terminar *(10/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

10010.2

observaciones al informe de verificación o evaluación	
Apertura del sobre económico	10 días para terminar *(11/06/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11 días para terminar *(12/06/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	11 días para terminar *(12/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18 días para terminar *(19/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	22 días para terminar *(23/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

PARAGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO -. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el Control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO -. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de ROLDANILLO Valle del Cauca,

Original firmado
JAIME RÍOS ALVAREZ
Alcalde